CONTRATO NO. Y FECHA:	**3508 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2021**
NO. PROCESO EN SECOP II	**AI-CD-PSN-3307-2021**
SECRETARIA EJECUTORA:	**SECRETARIA DE AMBIENTE**
Razón social:	**C&T SUMINISTROS S.A.S**
Nit:	**901185378-0**
CONTRATISTA:	**MARIA CAMILA CADENA TAMAYO**
IDENTIFICACION:	**CC. 1.110.553.367 de Ibagué**
OBJETO DEL CONTRATO:	**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, ELEMENTOS E INSUMO DE FERRETERÍA PARA LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ EN EL MARCO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGO**
VALOR DEL CONTRATO:	**CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 150.000.000 M/CTE.) – IVA INCLUIDO – MONTO AGOTABLE**
PLAZO:	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

Entre los suscritos a saber: **ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE**, con **NIT. 800113389-7** representado por **CESAR AUGUSTO GUTIERREZ BARRETO** identificado con cedula de ciudadanía No. **14.241.704**, en calidad de Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo, de conformidad con el **Decreto No. 1000 – 0004 del 01 de Enero de 2020**, delegado por el **Decreto 1000-0005 del 07 de Enero de 2021**, para ejercer la función de Ordenadora del Gasto, quien se denominará, **MUNICIPIO DE IBAGUÉ,** por una parte y por la otra **C&T SUMINISTROS S.A.S**, con NIT **901185378-0**representada legalmente por la señora **MARIA CAMILA CADENA TAMAYO** identificada con cedula de ciudadanía No**. 1.110.553.367 de Ibagué,** identificado con cedula de ciudadanía No**. 1.110.532.842 de Ibagué**, quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme al artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominara EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente **ACTA MODIFICATORIA N° 001 AL CONTRATO REFERIDO**, previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el día 24 de diciembre de 2021 se radico en la oficina de contratación memorando 67979 del 24 de diciembre de 2021, por medio del cual se solicita modificar el plazo del contrato.

SEGUNDA: Que, debido a los inconvenientes surgidos en la etapa pre-contractual del proceso, referente a que se presentaron varias observaciones al evento de subasta, no fue posible cumplir con el cronograma previsto del proceso, pues se tuvo que reprogramar el evento de subasta, situación que nos obligó a correr el cronograma inicialmente publicado en la plataforma SECOP II, así mismo por error involuntario se indicó lo siguiente: contrato de prestación de servicios tendrá un plazo de DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimento de requisitos de legalización y perfeccionamiento y/o hasta agotar el presupuesto, por lo

tanto se deberá hacerse los ajustes y/o modificaciones correspondientes al plazo de ejecución, teniendo en cuenta que el contrato suscrito es un contrato de compraventa y no de prestación de servicios como se indica en la minuta del contrato. por lo anterior es necesario realizar ajustes al contrato toda vez que excedería los tiempos de las vigencias fiscal del año 2021 del Municipio de Ibagué, y en razón a esto deberán hacerse la modificación correspondiente al plazo de ejecución del contrato.

TERCERO: Que, en virtud a lo anterior, se modifica la CLAUSULA No. 2 del contrato arriba referido así:

2) Plazo:	El contrato de prestación de servicios se realizará **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021,** a partir de la legalización del Contrato y firma del acta de inicio.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente Acta Modificatoria se perfecciona con la suscripción de las partes.

QUINTO: Las demás cláusulas del Contrato, continúan vigentes, invariables e inmodificables. Para constancia se firma por las partes intervinientes en Ibagué a los 24 DIC 2021

Revisó: Magda Gisela Herrera Jiménez – Jefe Oficina de Contratación
Proyecto: Andrea Sampayo – Abogada Oficina de Contratación